

RESOLUCION EXENTA Nº 015/ 821

REF.: Contrato de Factoring entre Importadora, Exportadora y Comercializadora Orbex Limitada y Ahorro Chile.

LA SERENA, 18 OCT 2017

VISTOS:

1) Ley Nº 17.301; que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, 2) Ley Nº 19.983; 3) Decreto Supremo Nº 1574 del año 1971, del Ministerio de Educación; 4) Resolución Nº 015/018, de 23.01.2015, que nombra a la Directora Regional, 5) Resolución Nº 015/11, de fecha 19.05.2017, que delega facultades en la Directora Regional; 6) Resolución Nº 1600 del año 2008, de la Contraloría General de la República, que establece las normas sobre exención al trámite de toma de razón; 7) Ley 20.981, del año 2016, que aprobó el Presupuesto Publico para el año 2017, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1º Que con fecha 16 de agosto de 2016 se notificó a JUNJI la operación de factoring entre la empresa **Importadora, Exportadora y Comercializadora Orbex Limitada**, RUT Nº 76.283.052-3 (cedente) y **Ahorro Chile**, RUT Nº 77.913.990-5 (cesionario), de la factura emitida a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que se individualiza en la parte resolutive de este documento.

RESUELVO:

1º **PÁGUESE** a **AHORRO CHILE**, RUT Nº 77.913.990-5, la factura Nº 323, de 01 de septiembre de 2017, por **\$639.119 (seiscientos treinta y nueve mil ciento diecinueve pesos)**.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



MARIA ANGÉLICA ROMERO ZULETA
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI- REGIÓN DE COQUIMBO

MARZ/WRG/MEA/ESB/PR/PPA

DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección de Recursos Financieros (Unidad de Adquisiciones)
- Subdirección de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes





CERTIFICADO DE ANOTACIÓN EN EL REGISTRO

Con fecha 17-10-2017, el Servicio de Impuestos Internos certifica que, el cedente **IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA ORBEX LIMITADA**, RUT N° 76283052-3, domiciliado en **AVENIDA LIBERTAD 269 403 EDIFICIO LIBERTAD**, ha transferido al cesionario **AHORRO CHILE**, RUT N° 77913990-5, domiciliado en **APOQUINDO 3076 OF 801**, anotando el archivo electrónico de cesión en el Registro Público Electrónico de Transferencia de Créditos, con la siguiente información:

La información relativa al deudor y al documento, se indica a continuación:

Nombre o Razón Social del Deudor:	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
Vigencia de la Anotación Fecha Inicio:	VIGENTE 02-10-2017 17:39:23
Fecha último vencimiento:	01-11-2017 00:00:00
Monto cedido:	\$ 639.119

RUT Emisor del Documento	76283052-3
Documento	Factura Electrónica
N° de Folio	323
Fecha del Documento	01-09-2017 00:00:00
Monto del Documento	\$ 639.119



FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA ESTE
CERTIFICADO

Nombre: _____

N° de RUT: _____

Fecha del certificado: 17-10-2017 09:51:29

[Imprimir](#) [Cerrar](#)